

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 25 de Julio de 2013
Administración 2012-2015

Acta No. 18.

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:30 horas (dieciocho treinta horas) horas del día 25 (veinticinco) de Julio de año 2013 dos mil trece, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los C. C. Regidores, Enrique Lisandro Arias Ayón, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera y Humberto Rodríguez Rodríguez; para celebrar la Décima quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual es presidida por Presidente Municipal Miguel Castellón López, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Instalación legal de la sesión Ordinaria
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.-Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- 6.- Mediante escrito del Encargado de Vialidad y Tránsito Municipal José de Jesús Ramos, previo diagnóstico realizado a la ciudadanía, solicita hacer cambio de circulación en las calles Porfirio Díaz, Morelos y Juan Díaz de Sandi.
- 7.- Se pone a consideración la solicitud presentada por C. Marco Antonio Valencia Curiel, quien solicita un permiso para la apertura de un Deposito de Cerveza y venta de Micheladas en la Calle Independencia no. 120-A (En el Portal).
- 8.- De igual forma, mediante escrito del Encargado de Vialidad y Tránsito Municipal José de Jesús Ramos, hace del conocimiento las necesidades prioritarias de la Dirección; así como, expone la necesidad de un Depósito de Vehículos.
- 9.- Se somete a consideración nuevamente la solicitud de Ing. Jorge Antonio Dueñas Peña, la cual consiste en un patrocinio por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), tendiente a la publicación de un libro Titulado “*La educación en la esmeralda de la Sierra, Mascota, Jalisco. Memorias de la Maestra Agustina Valdez Macedo*”
- 10.- Asuntos Varios.

En estos momentos el Presidente Municipal Ing. Miguel Castellón López da la bienvenida a todos los asistentes a esta primer Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; acto subsecuente se procede al desahogo de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C. C. Miguel Castellón López, Enrique Lisandro Arias Ayón, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera y Humberto Rodríguez Rodríguez.
- 2.- Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
- 3.- Atendiendo el punto anterior se Instala legalmente la presente sesión Ordinaria.
- 4.-Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.
- 5.- Se da lectura al Acta 14 (Décima cuarta) Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de Julio del presente año, la cual sin entrar a discusión por parte de los miembros del Ayuntamiento, es aprobada por **unanimidad**.
- 6.- Mediante escrito del Encargado de Vialidad y Tránsito Municipal José de Jesús Ramos, previo diagnóstico realizado a la ciudadanía, solicita hacer cambio de circulación en las calles Porfirio Díaz, Morelos y Juan Díaz de Sandi;

Al someter y exponer el actual punto, los Ediles toman la determinación de turnar el presente a revisión a la Comisión encargada del tema, así como algunas mesas de trabajo donde participe el Encargado de Vialidad y Tránsito con los Regidores para tomar un acuerdo en conjunto y tomar la mejor decisión.

- 7.- Se pone a consideración la solicitud presentada por C. Marco Antonio Valencia Curiel, quien solicita un permiso para la apertura de un Deposito de Cerveza y venta de Micheladas en la Calle Independencia no. 120-A (En el Portal);

Una vez analizado el presente punto por los Ediles, determinan **no aprobar por unanimidad**, tomando en cuenta la información brinda por el Director de Reglamentos Padrón y Licencias; exhortado los Ediles a la ciudadanía, el procurar el solicitar permisos y licencias donde brinden una gama de servicios y no solo se limiten en bebidas alcohólicas y de giro restringido, máxime que la actual solicitud se encuentra ubicada en el Centro Histórico de la cabecera Municipal.

- 8.- De igual forma, mediante escrito del Encargado de Vialidad y Tránsito Municipal José de Jesús Ramos, hace del conocimiento las necesidades prioritarias de la Dirección; así como, expone la necesidad de un Depósito de Vehículos;

Desahogando lo anterior, se pone a consideración a los Ediles, mismos que acuerdan en turnar el presente punto a revisión a la Comisión Edilicia correspondiente, asimismo sugieren realizar unas mesas de trabajo en donde participe el Encargado de Vialidad y Tránsito con los Regidores la mejor decisión respecto al presente punto.

9.- Se somete a consideración nuevamente la solicitud de Ing. Jorge Antonio Dueñas Peña, la cual consiste en un patrocinio por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), tendiente a la publicación de un libro Titulado “La educación en la esmeralda de la Sierra, Mascota, Jalisco. Memorias de la Maestra Agustina Valdez Macedo”;

Los Ediles expresan que el presente punto se había analizado en la Sesión Ordinaria número 14, Acta 17, asuntos varios marcado con el número I), en la cual acordaron analizar el Libro citado con anterioridad, sin que hasta la fecha haya concluido ese proceso de análisis, de tal manera en las sesiones posteriores se retomará presente punto para poder determinar si se brinda el patrocinio solicitado.

10.- Asuntos Varios.

I. Se rinde un informe de parte de la Dirección de Obras Públicas de este Ayuntamiento respecto al seguimiento de la autorización para crear un régimen en propiedad en condominio que se denominara “CABAÑAS EL GENERAL” ubicado en la población de Yerbabuena Municipio de Mascota, Jalisco, siendo el siguiente:

(...)

Haciendo uso del presente para saludarles y refiriéndome al comunicado del día 11 del mes y año que transcurre, girado por el C. Secretario General con oficio número Julio/2013/OI/060 en el que se me informa la decisión unánime tomada en Sesión de Ayuntamiento No. 9 y teniendo como resultado: “...la autorización para crear un régimen de propiedad en condominio que se denominará CABAÑAS EL GENERAL ubicado en la población de Yerbabuena del Municipio de Mascota, Jalisco”, asimismo se me solicita en base a dicha decisión, emitir el dictamen, observaciones y demás para alcanzar el trámite; por lo que con el debido respeto que me merece cada uno de ustedes para quienes reitero la seguridad de mi afecto, expongo:

Como primer punto quiero enfatizar la importancia e insistencia de trabajar de manera coordinada previa a la toma de decisiones, y en particular a lo que en el ámbito de acciones urbanísticas se refiera, ello porque atañe al asunto que hoy es objeto de estudio, mismo que tal como lo indica la normatividad que nos rige y que más adelante expondré, para las autorizaciones se requiere un proceso que incluye diversos trámites y pagos ante el Municipio y su desarrollo está vigilado de manera constante por la Procuraduría de Desarrollo Urbano y por la Auditoría Superior del Estado, por lo que es vital que toda acción urbanista se realice en apego especialmente del CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, el REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACIÓN y los planes de desarrollo urbano municipales y en su caso, los planes parciales de urbanización. Como lo menciona el artículo 2 del CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO: “Toda acción en áreas y predios que genere la transformación de suelo rural a urbano; las subdivisiones, el desarrollo de conjuntos urbanos y habitacionales, así como los fraccionamientos de terrenos para el asentamiento humano; los cambios en la utilización de éstos; así como todas las acciones de urbanización y edificación que se realicen en la entidad, quedan sujetas a cumplir las disposiciones del presente CÓDIGO”, lo que implica no solo las acciones que se realicen en predios de propiedad individual sino también a las de tipo condominio y en general cualquier acción independiente de su régimen de propiedad.

Anexo al presente documento un listado que corresponde a los requisitos que de manera general la AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO exige formen parte de los expedientes técnicos administrativos de las acciones urbanísticas mayores autorizadas o en proceso, mismo que deberá permanecer en resguardo de los Municipios y más concretamente en la Dependencia Normativa, en este caso, la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en donde será objeto de revisión por las dependencias citadas; aclarando que los requisitos se enlistan como propiamente lo expreso “de manera general” ya que dependerán directamente del proyecto que se pretenda desarrollar pudiendo exceptuarse algunos o incluir otros más, ello de conformidad con lo estipulado en el mencionado Código. Todo esto lo informo ya que el desarrollo urbano que fue objeto de autorización en la Sesión de Ayuntamiento, no cuenta con expediente o antecedentes de haber realizado trámites ante esta DIRECCIÓN para estar en posibilidades de emitir autorización alguna, y es por lo mismo además de dar continuidad al oficio del C. Secretario General, que recomiendo se le informe a los interesados o a su promotor la necesidad de acudir a la oficina que ocupa la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS en donde se les indicará el proceso a seguir para la autorización de su urbanización, previo al cambio de régimen de propiedad. Por tal motivo y para evitar caer en responsabilidades incluso hasta penales por omisiones o indebida autorización de estas acciones, le reitero que esta DIRECCIÓN como dependencia normativa emitirá los dictámenes para su posterior protocolización por el H. Ayuntamiento. (...)

Una vez rendido el informe realizado por la Dirección de Obras Públicas Municipales, los Ediles expresan estar de acuerdo con el informe señalado, agregando que la autorización realizada en la Sesión Ordinaria No. 9, de fecha 04 de abril del presente año 2013, Acta 12, era tendiente a iniciar el procedimiento, sin que el Ayuntamiento en Pleno esté facultado para omitir todos los

requisitos señalados por el Código Urbano del estado de Jalisco y las demás leyes secundarias por lo que se exhorta a los interesados a cumplir con dichos requerimientos señalados por el Director de Obras Publicas del Ayuntamiento.

- II. Solicitud realizada por el Director Eduardo Ponce Curiel, de la Escuela Hermelinda Pérez Curiel, donde pide el apoyo por la cantidad de \$2,000.00 para cubrir gastos de traslado a la Ciudad de México del alumno JOSÉ DE JESÚS QUINTERO GÓMEZ, quien ganó una olimpiada de conocimientos a nivel Estatal y este apoyo lo requiere para acudir a un evento con el Presidente de la República, **una vez analizado el presente punto es aprobado por Unanimidad.**
- III. En uso de la voz la Regidora María Haydeé Peña Ulloa, brinda un informe respecto a la organización, implementación y acciones a realizar sobre las fiesta patrias de Mascota, Jalisco correspondiente a este año; de tal manera pone a consideración del pleno se aprueben los gastos que se pudieran originar para la realización y cumplimentación de estos eventos, **una vez analizado, debatido y discutido el presente punto es aprobado por unanimidad.**
- IV. Se pone a consideración para participar en el proyecto realizado por parte del Municipio de la CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE TIERRAS COLORADAS, que se propone por parte el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Salud, en la cual requiere como inició el siguiente requisito:
 - El Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, aportará el 50% o más del proyecto a realizar, del cual Comunidades Saludables (Secretaría de Salud) solo aportará la cantidad de, \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como tope máximo y de este solo 20% será para infraestructura para la realización del Proyecto.

Una vez sometido el presente punto **es aprobado por unanimidad** por los ediles, todo lo conducente para acceder ha dicho programa.

- V. En uso de la voz el regidor Humberto Rodríguez Rodríguez, expresa lo siguiente:
 - Manifiesta que se tomen medidas respecto al Grafiti que agobia a nuestra cabecera Municipal toda vez que hasta el momento la autoridad municipal no ha tomado acciones ni ha dado resultados para resolver este problema.
 - Solicita quede asentado a manera de informe la situación del bien inmueble de actualmente dispone el campo de aviación solicitando nuevamente ver la posibilidad de abrir un canal de negociación para que C. Jesús Carlos Robles Contreras, entregue en donación dicha propiedad, así mismo se busque alternativas para buscar a las personas que fueran dueños de este inmueble según lo antecedes que marcan las escritura con ello para contar con algunas posibilidades de realizar acción legal para recuperar dicho inmueble.
 - Hace la observación que en sesiones pasadas se acordó en el pleno de este Ayuntamiento no otorgarle al C. Simón Peña Peña, una licencia se semi-fijo en el lugar donde actualmente se encuentra establecido, por lo que hasta el momento el Ciudadano sigue realizando su actividad comercial sin ningún problema no obstante de que no se le aprobó su negocio en la modalidad solicitado, de tal manera exhorta a la Dirección competente de que realice lo conducente para llevar a cabo la encomienda determinada por el Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta Décima quinta sesión Ordinaria siendo las 21:00 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----